

haber resultado infructuosa la referida notificación cursada al interesado en el domicilio que se indica, se hace pública notificación de la iniciación de expediente sancionador instruido por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a la persona o entidad denunciada que a continuación se relaciona ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. El correspondiente expediente obra en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, calle Vargas, 53, Santander, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de proposición y práctica de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o proponer y practicar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Domicilio	Localidad	F. Inicio	Artículo
390000109	LA ESTELA CÁNTABRA DE SEGURIDAD, S.L.	B-39423843	GENERAL DÁVILA, 304-BAJO	SANTANDER	27/01/2009	26, f) L.O. 1/1992 y 293, c) R.D. 230/1998
390000109	LA ESTELA CÁNTABRA DE SEGURIDAD, S.L.	B-39423843	GENERAL DÁVILA, 304-BAJO	SANTANDER	27/01/2009	26, f) L.O. 1/1992 y 293, c) R.D. 230/1998

Santander, 16 de febrero de 2009.—El delegado del Gobierno, P.D. el secretario general (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.
09/2375

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 9 de febrero de 2009.—La recaudadora ejecutiva, M^a del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 09 000014

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	PROCEDIMIENTO LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
10 39105809876	0111	BUCUR --- AUREL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 08 00204582		BO TREMENAL 1	39670	PUENTE VIESGO	39 01 313 09 000119706	39 01

ANEXO I

NUM. REMESA: 39 01 1 09 000014

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01 CL	ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

09/2420

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de solicitud de certificación de deudas de inmueble embargado a comunidad de propietarios.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Cantabria, hace saber:

En el expediente administrativo de apremio número 390107138372 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora doña Sandra Nelida Rojas, por deudas a la Seguridad Social, y para que sirva de notificación de la solicitud de información que se requiere y abajo se detalla a la Comunidad de Propietarios de barrio La Plaza 13-B Entrambasaguas, a quien ha sido imposible localizar.

CERTIFICACIÓN DE CARGAS DE INMUEBLE EMBARGADO

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de la Seguridad Social, se sigue expediente administrativo de apremio a doña Sandra Nelida Rojas.

En fecha 18 de febrero de 2008, se procedió a presentar mandamiento de anotación de embargo sobre los siguientes bienes:

MITAD INDIVISA DE URBANA. ELEMENTO NÚMERO UNO. LOCAL EN LA PLANTA SEMISÓTANDO DEL EDIFICIO UNO, DE LA URBANIZACIÓN RADICANTE EN ENTRAMBASAGUAS, BARRIO DEL FRANCES, DESTINADO A TRASTERO.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN 0,272 POR CIENTO. FINCA 16.558.

MITAD INDIVISA DE URBANA. ELEMENTO NUMERO VEINTISÉIS. VIVIENDA SEÑALADA CON EL NÚMERO CUATRO, SITA EN LA PLANTA BAJA DEL BLOQUE NO DE LA URBANIZACIÓN RADICANTE EN ENTRAMBASAGUAS. TIENE SU ACCESO POR EL PORTAL NÚMERO UNO DEL EDIFICIO Y PASILLO COMÚN.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 3,1232. FINCA 16.580.

MITAD INDIVISA DE URBANA. ELEMENTO NÚMERO DIECISÉIS. LOCAL EN LA PLANTA SEMISÓTANDO DEL EDIFICIO UNO DE LA URBANIZACIÓN RADICANTE EN ENTRAMBASAGUAS, DESTINADO A PLAZA DE GARAJE.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN 0,833 POR CIENTO. FINCA 16.570.

De conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 8/1999 a la Ley de Propiedad Horizontal: Procede interesar del señor presidente de la comunidad de propietarios de barrio La Plaza 13-B Entrambasaguas.

Si el citado inmueble se encuentra al corriente de los pagos a la Comunidad de Propietarios para el sostenimiento de los gastos generales, correspondientes a las cuotas imputables a la parte vencida de la anualidad en curso y al año inmediatamente anterior.

Para que sirva de solicitud en forma de la información que se precisa unir al expediente de referencia, expido la presente al amparo de lo dispuesto en el artículo 111.2 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), significándole que el informe solicitado debe ser remitido a esta Unidad de Recaudación ejecutiva en el plazo establecido al efecto sin que sea superior a diez días, según lo establecido en el artículo 90.3 del citado Reglamento General de Recaudación.

Santander, 12 de febrero de 2009.—La recaudadora ejecutiva, M^a del Carmen Blasco Martínez.

09/2421

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de salarios, pensiones y prestaciones económicas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 6 de febrero de 2009.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

Número remesa: 39 01 1 09 000013.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 391010966185	0521	GUTIERREZ RAMIREZ BORJA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 01 08 00074947		CL SAN MARTIN DEL PINO 13 13 1 DCH	39011	SANTANDER	39 01 351 08 004122591	39 01
07 391018827633	0611	OPRIS --- ADRIAN NICOLAE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 01 07 00123420		CL MADRID 13 5º IZD	39009	SANTANDER	39 01 351 08 004123096	39 01
07 390041353073	0521	SANTOS GONZALEZ FERNANDO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 01 07 00258412		CL LUIS VICENTE DE VELASCO 11 11 D	39011	SANTANDER	39 01 351 08 004127948	39 01
07 391000619723	0521	CUEVA DIEGO CARMEN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 01 08 00027861		CL CASTILLA 27 7 A	39009	SANTANDER	39 01 351 08 004150176	39 01
07 391004334823	0521	SAMUY TORRES ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 01 97 00069063		CL CARDENAL HERRERA ORIA, 18 0 5 C	39011	SANTANDER	39 01 351 08 004153816	39 01
07 390051586977	0521	PLAZA PONTE PABLO RAFAEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 96 00069489		UR LA CANTABRICA 30 4 B	39610	ASTILLERO (EL)	39 01 351 08 004264657	39 01
10 39106147356	0111	SERVIDE AGRA MANUEL ANGEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 01 08 00183869		BO EL PUENTE 3 3º B	39679	VARGAS	39 01 351 08 004265162	39 01
10 39104408632	0111	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA CARMEN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 01 06 00332547		BO VITOÑA 33 A	39792	HERAS	39 01 351 08 004288303	39 01
07 390054267918	0521	JAURRIETA FERNANDEZ MIGUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 01 08 00049180		BO PANDO 34	39691	IRUZ	39 01 351 08 004299922	39 01
07 331031400145	0521	ZAPATA LOZANO DOLORES			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 01 06 00092976		AV GENERALISIMO 19	39680	ALCEDA	39 01 351 08 004324170	39 01
07 390026893104	0521	ANTON CRESPO JOSE LUIS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 01 94 00098179		CL EULOGIO FERNANDEZ BARROS 17 2 A	39600	MURIEDAS (CAPITAL)	39 01 351 08 004339227	39 01
07 390050146832	0521	VELARDE VIerna ANTONIO MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 90 00093405		CL PACHIN GONZALEZ 2 2 IZQ	39001	SANTANDER	39 01 351 08 004340237	39 01
07 010021595613	0521	PEREZ SANCHEZ AGUSTIN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 01 07 00256489		CL RESPUELA 4C- PEÑARRUBIA 3 1º K	39100	SANTA CRUZ DE BEZANA	39 01 351 08 004344277	39 01
07 391001179289	0521	PEREZ GUTIERREZ PABLO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 01 08 00104956		CL ANTONIO LOPEZ 52 2º IZD	39009	SANTANDER	39 01 351 08 004362061	39 01
07 390055716349	0521	GALA IZQUIERDO PEDRO JUAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 01 08 00217619		CL LEOPOLDO PARDO 5 D 3 DCH	39009	SANTANDER	39 01 351 08 004365903	39 01